

TRANSFIERE DOMINIO DE VEHICULO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 476

ARICA, 28 MAR 2012

**VISTOS:**

1. El Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 22 de junio de 2011, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Publicas Región de Arica y Parinacota, respecto de la ejecución del proyecto denominado "**REPOSICION CAMIONES TOLVA REGION DE ARICA Y PARINACOTA AÑO 2011**", Código BIP 30115964-0, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1322 de fecha 12 de agosto de 2011.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.557, sobre Presupuesto del Sector Público año 2012; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.-

**RESUELVO:**

1. **TRANSFIERASE** a la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas de la Región de Arica y Parinacota el dominio del bien adquirido mediante Orden de Compra ID N° 5750-89-LP11, conforme Resolución Exenta N° 8282 de fecha 26 de diciembre de 2011, de la Dirección de Vialidad, que corresponde a un vehículo tipo CAMION, año 2012, marca MERCEDES BENZ, modelo ACTROS 3336K, MOTOR SERIE 54194200805531, Chasis serie WDB932162CL617549, color BLANCO, Combustible DIESEL, que corresponde Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 22 de junio de 2011, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Publicas Región de Arica y Parinacota, respecto de la ejecución del proyecto denominado "**REPOSICION CAMIONES TOLVA REGION DE ARICA Y PARINACOTA AÑO 2011**", Código BIP 30115964-0, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1322 de fecha 12 de agosto de 2011.

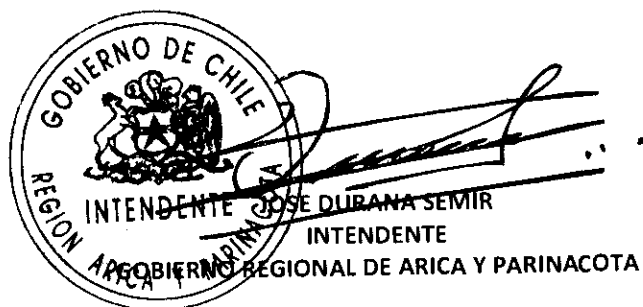
2. El bien que por este acto se transfiere, posee las especificaciones técnicas y el precio que se describe en el siguiente documento.

Factura N° 5169876 de fecha 29 de diciembre de 2011 por un monto de \$92.416.000 (noventa y dos millones cuatrocientos dieciséis mil pesos) de Comercial KAUFMANN S.S., R.U.T. 96.572.360-9. Dicho documento forma parte integrante en la presente resolución.

3. El bien señalado en el guarismo 1 del presente apartado, se transfiere en este acto a la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas de la Región de Arica y Parinacota, quien será la encargada de administrar y operar el vehículo.

4. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.
5. Practíquense las inscripciones que en derecho correspondan.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "S/rdo", is written over the distribution list.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DACOG
2. Interesado
3. D.A.F.
4. Dpto. Jurídico GORE
5. Oficina de partes GORE